



# NORMATIVA CUSTODIA 2021/2022

---

**Esta normativa es de obligada lectura. La inscripción en el servicio supone la aceptación de estas normas. En caso de incumplimiento de cualquier punto puede derivar en la expulsión del servicio durante el curso.**

## 1. CUSTODIA:

El servicio de custodia es una actividad organizada por la AMPA Aldaiaberri en colaboración con la dirección del CEIP Aldaialde HLHI.

Los servicios ofrecidos son:

- *Hasta mayo*: custodia los miércoles por la tarde después del comedor.
- *En junio*: custodia después del comedor todos los días de jornada intensiva.

Como servicio de la AMPA, la custodia se acogerá a las huelgas y paros que la AMPA apruebe. En caso de que fueran las y los monitores los que realizaran la huelga, se valorará desde el grupo de custodia, y si no se pudiera garantizar el buen funcionamiento del servicio ese día no habría custodia.

## 2. NORMATIVA COVID

- Los monitores y todos los usuarios del servicio, de cualquier edad, llevarán la mascarilla puesta en todo momento.
- Al inicio y salida del servicio todos se lavarán las manos.
- Todos los usuarios del servicio se considerarán como un único grupo burbuja.
- Si algún usuario mostrara algún síntoma durante el servicio, se llamará a los tutores y deberán venir a buscarlos inmediatamente.

## 3. RATIO DE USUARIOS Y USUARIAS:

El número máximo de niños y niñas por monitor/a se ha establecido en 10 para la custodia de los miércoles por la tarde y en las tardes del horario intensivo de junio.

## 4. FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDAD:

En la custodia de los miércoles por la tarde el funcionamiento es el siguiente: el monitorado recoge a las niñas y niños a la salida comedor (como si fueran cualquier otro padre, madre o familiar, en el patio) y los llevan al aula de custodia, y las madres, padres o responsables irán a recogerlos al patio a la hora de salida, 15:30, del mismo modo que los recogen los demás días.



**Sólo podrán recoger a los niños y niñas las personas mayores de edad autorizadas.** Para ello, se deben indicar sus nombres completos, así como facilitar los números y escaneos de sus DNI, en el momento de realizar la inscripción. **Si una persona no autorizada acude a recoger a un o una menor, no se le entregará** y el monitorado se pondrá en contacto con las personas responsables del niño o la niña.

La custodia finaliza a las 15:30; después de esa hora, aunque el centro esté abierto, no se podrán dejar a los niños y niñas. El cumplimiento del horario es vital para el correcto funcionamiento del servicio. **El no cumplimiento de esta norma podría suponer la expulsión del servicio de custodia durante todo el curso.**

## 5. INSCRIPCIÓN Y AVISOS:

Para poder hacer uso de este servicio se debe dar de alta a través del siguiente formulario:

<http://aldaiaberri.eus/inscripcion-custodia/>

El medio de comunicación será por e-mail ([zaintza@aldaiaberri.eus](mailto:zaintza@aldaiaberri.eus)). Para la comunicación con las familias de los y las usuarias, se usarán las direcciones de correo electrónico del alumnado facilitadas por el centro: [nombre.apellido@aldaialdeikastetxea.eus](mailto:nombre.apellido@aldaialdeikastetxea.eus). Para comunicar las faltas de asistencia se utilizará WhatsApp.

Las altas y las bajas se harán durante las dos primeras semanas lectivas del trimestre en curso. Finalizado este periodo, se girará el cobro de las cuotas de todo el trimestre a las familias usuarias habituales.

No existirá la opción de usuarios y usuarias no habituales de cursos anteriores, tan solo de usuarios habituales.

## 6. TIPOS DE USUARIOS Y USUARIAS:

Uso	Tipo	Características y pago
<b>Como mínimo tres semanas al mes durante el trimestre en curso</b>	Habitual	Compromiso trimestral. Pago único al inicio del trimestre, correspondiente con las cuotas mensuales de dicho periodo.



## 7. COMPROMISO TRIMESTRAL:

Las familias usuarias habituales deben aceptar un compromiso trimestral, tiempo durante el cual (3 ó 4 meses) se comprometen a abonar la cuota establecida. En ese periodo la condición de habitual no se podrá variar.

Se entiende como trimestre el periodo entre épocas vacacionales, componiéndose el curso escolar de tres trimestres:

- 1) De octubre a finales de diciembre. El primer trimestre tiene una duración fija y es todos los años la misma (septiembre es independiente)
- 2) De enero a Semana Santa.
- 3) Después de Semana Santa a finales de junio.

El segundo y el tercer trimestre dependen de cuándo cae la Semana Santa, lo cual plantea un par de casos:

- Semana Santa a finales de marzo/principios de abril, sin llegar a haber ningún día lectivo en abril: el trimestre va de enero a finales de marzo, es decir, 3 meses.
- Semana Santa a mediados o finales de abril, habiendo días lectivos de abril tanto en el segundo como en el tercer trimestre: el trimestre va de enero a abril, es decir, 4 meses. Si un usuario habitual dejara de serlo en el tercer trimestre, al final del curso se le haría una devolución proporcional a los días lectivos de abril del tercer trimestre que no ha usado el servicio.

Aunque en abril haya 2 ó 3 semanas sin clase, el precio de la custodia no varía porque la empresa que suministra el servicio presenta los precios ya prorrateados teniendo en cuenta el número de días lectivos de todo el curso, es decir, precios constantes todos los meses.

## 8. CUOTAS:

Las cuotas aún están por establecer, y se hará en base a la cantidad de usuarios y usuarias del servicio. Se comunicarán los precios a las familias interesadas con la suficiente antelación.

Como las demás actividades de la AMPA, las familias socias y no-socias tienen precios diferentes: las no-socias tienen un incremento del 15% respecto al precio de las socias (los precios vienen detallados en el anexo). El excedente recaudado de las familias no-socias será abonado a la AMPA.

Lo recaudado de las familias usuarias habituales se utiliza para sufragar el coste del servicio; el precio del monitorado se divide entre la cantidad de usuarios y usuarias habituales y a partir de ahí se establecen los precios. Lo obtenido de las familias no habituales y esporádicas (beneficios) se usa para lo siguiente:

- Pagar los gastos de los giros y las transferencias bancarias.



- En caso de ser necesario, se financiará parte de la custodia de las tardes en horario intensivo, y se podrían estabilizar los precios, e incluso prestar o devolver las ayudas a la AMPA.
- Realizar devoluciones por los días que no ha habido custodia por las huelgas de monitores/as y otras situaciones.
- Devolución de hasta un 15% a los 2º hermanos, hermanas y sucesivas (siendo todos y todas habituales).
- Otros imprevistos.
- Realizar devoluciones a las familias usuarias habituales al finalizar el curso académico de manera proporcional (porcentaje que ha abonado cada usuario o usuaria habitual respecto al coste anual del servicio). No se harán devoluciones de cantidades inferiores a 5€.

A todos los usuarios se les aplicará la una cuota mensual que se cobrará al inicio del trimestre por adelantado.

Si hay dos o más personas de la misma familia que sean usuarias habituales se les cobrará en meses consecutivos la cuota trimestral de cada una de ellas. Además, con lo que sobre al final de curso, se devolverá hasta un 15% a partir del segundo hermano o hermana (solo para familias usuarias habituales).

Los cobros se realizan mediante giro bancario. A las familias usuarias que sean socias de la AMPA se les cobrará directamente en la cuenta que facilitaron al asociarse; las familias que no lo sean, deberán facilitar sus datos bancarios y sus permisos a través del formulario web de inscripción (<http://aldaiaberri.eus/inscripcion-custodia/>).